



DECLARACIÓN

Ante la grave denuncia realizada por un medio de comunicación respecto de una actitud discriminadora por parte de personal de nuestro establecimiento no podemos dejar de aclarar a la opinión pública lo siguiente:

- 1) Ante la denuncia de discriminación activamos los protocolos correspondientes y realizamos la investigación pertinente, recabados todos los antecedentes pudimos concluir que los hechos denunciados no son efectivos en lo absoluto.
- 2) Pudimos constatar que hace algunas semanas, el Psicólogo y Orientador del establecimiento fueron contactados por una persona que se identifica como Trabajadora Social del Centro de la Mujer con sede en Santiago, quién le pregunta acerca de cupos para Segundo año básico en la Escuela, él le responde afirmativamente y da a conocer esta situación al Director del establecimiento, adelantando que se trataba de un niño que venía de un hogar de menores, era repitente, tenía 8 años y no sabía leer.
- 3) Considerando que somos una Escuela inclusiva y que nos prodigamos por atender las diferentes demandas de nuestros alumnos, situación que se puede evidenciar con redes externas que posee el establecimiento, con la comunidad escolar, con la historia propia de la institución y con un IVE de 98,47%, se da cuenta del nuevo alumno y sus características a la UTP, Coordinadora de Equipo Psicoeducativo, Coordinador de Inspectoría y también con la Profesora Jefe de 2º año, como una forma de ir gestionando y organizando su incorporación.
- 4) El día Viernes 29 de Marzo, se presenta la madre del menor y solicita oficialmente la matrícula para su hijo, manifestando que su hijo ha tenido una terrible experiencia de vida, que estaba en un hogar de menores, que tenía 8 años, que no sabía leer y que cuando algo no le agradaba era agresivo. En la entrevista se le solicita a la madre presentarse el día Lunes 1 de Abril a las 8,20 hrs. de la mañana con el niño y los antecedentes escritos para proceder a matricularlo, el día indicado la madre no se presentó ni tampoco se justificó.
- 5) El día Martes 4 de Abril, se presenta la Sra. con su hijo y el niño se niega a obedecer a su madre, ella al insistir logra que el niño se descontrole y lo deja afuera, y entre sola a la oficina, ante los gritos del niño y su descontrol la madre se retira del establecimiento.
- 6) En la tarde de este mismo día, nuevamente concurre el niño con su madre al establecimiento acompañados, por otra mujer que se identifica como amiga de ella. El niño nuevamente entra en un descontrol total, que no pudo ser controlado por la madre y la acompañante y se van del establecimiento con el niño en una clara situación de angustia. Son testigos de los hechos el Psicólogo, El Inspector General, la Secretaria y el Director del establecimiento educacional. Luego de este hecho no hemos vuelto a saber del niño o de su madre. El niño nunca fue matriculado por decisión de la madre, no del establecimiento.
- 7) Hacemos público el compromiso permanente de nuestra Escuela con la niñez y con los problemas que aquejan a nuestros alumnos, negamos tajantemente que se haya actuado de manera discriminatoria, por el contrario hemos tenido siempre una actitud inclusiva y de respeto por los derechos de nuestros niños.